

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

NUEVA ERA.

AÑO XII.

Quito, Diciembre 27 de 1895.

NUM. 2.

SUMARIO.

- 1 Informe del Jefe Político del Cantón á la Municipalidad de Quito.
- 2 Actas.— De las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Setiembre.
- 3 Aviso.— Acerca de construcción de la plaza de Mercado.

1

INFORME

del Jefe Político del Cantón
á la Municipalidad de Quito.

Señores Concejales:

Llamado por la ley á informaros de los negocios del Municipio durante el período de tiempo contado desde la última transformación política, cumplo con este deber, manifestando, ante todo, la complacencia que siento al ver que vosotros, miembros distinguidos y meritorios de la sociedad quiteña, seais quienes reemplacen á los patriotas y entusiastas ciudadanos que acaban de formar parte de este Ilustre Concejo.

Reclamo, pues, Sres., por breves momentos, vuestra benévola atención.

Fomentar la Instrucción pública y procurar, por todos los medios posibles, el adelanto y embellecimiento de la Metrópoli ecuatoriana, deben ser los fines preferentemente perseguidos por este Municipio. Así lo comprendieron los miembros que

hasta ayer formaron parte de él; y por tal motivo han atendido con solícito afán á esos dos importantes ramos. Confiada la enseñanza á personas inteligentes y laboriosas, pagadas éstas de sus haberes, ella ofrece halagüeñas esperanzas para lo porvenir. A vosotros corresponde seguir fomentando con decidido empeño la Instrucción pública Municipal.

Cuanto á obras materiales, el Concejo cesante contrájose de manera especial á aquellas que, de no ser oportunamente atendidas, destruiríanse por completo. Ni tiempo ni dinero, han permitido, por desgracia, emprender, en lo material, en mejoras de reconocida importancia. A raíz de una violenta conmoción política, donde era menester organizarlo todo y con un Presupuesto formado con fondos ya invertidos, cómo realizar costosísimas y dilatadas obras? Sin embargo, hase atendido á la reparación de varias calles y á la continuación de los trabajos en la placeta Victoria y pileta de la Alameda, próximos ya á su definitivo término.

En lo económico del Municipio, cuyas rentas en el presente año han alcanzado á 82.815 \$, se ha logrado un pequeño aumento con la implantación de la Romana Municipal. Establecida por la Ordenanza de 9 de Julio de 89, no había sido puesta en

vigencia por ese perjudicial temor que hay, por desgracia, entre nosotros á toda reforma ó innovación. Llevada, al fin, al terreno práctico aquella, y gravados por lo pronto estos artículos—sal, cacao, arroz y pescado, ha sido rematado este nuevo impuesto en 67 \$ mensuales. Tal cantidad aumentará indudablemente en lo sucesivo, una vez que desaparecan ciertos inconvenientes naturales en todo aquello que por vez primera se ensaya.

Fuente segura de riqueza para las rentas municipales será, en lo por venir, la plaza de Mercado, obra de vital importancia, acordada por el Concejo cesante, y para realizar la cual, se cuenta con la generosa oferta del Sr. Jefe Supremo de la República, quien promete contribuir con la subvención fiscal de 50.000 \$.

Para la construcción de esa plaza, está dada la Ordenanza respectiva y se han convocado licitadores. Ojalá toque á vosotros llevar á glorioso remate mejora tan necesaria para la Capital de la República.

Sobrevenida inesperada crisis en el Banco de la Unión, vióse el Municipio obligado á pagar 11.379 \$ á ese Establecimiento de crédito; dicha cantidad tuvo, pues, que sacarse de lo asignado en el Presupuesto para otros objetos, dejando para más tarde llenar varias necesidades urgentes.

La Policía Municipal, importantísima institución, reclama la formación de un Reglamento bien meditado, para que deje poco que desear.

Materia de muy detenido estudio para los Concejeros cesantes ha sido la propuesta para dotar de luz eléctrica á esta ciudad. Aceptar esa mejora en las condiciones más ventajosas para el Concejo, era y es lo justo. Con tal fin se han reunido datos, se ha publicado la propuesta por la

prensa, se han hecho observaciones á ésta; y así, está ya facilitado en mucho el terreno para la implantación definitiva del alumbrado eléctrico.

Importantísima mejora realizada por el Concejo que termina es haber dotado de un buen Reglamento á la Casa de Rastro de esta ciudad. De haber contado con tiempo y dinero, habría emprendido en reparaciones materiales de ese Edificio, cuyo mal estado desdice de la cultura de Quito y reclama vuestra esmerada atención.

La Imprenta y Biblioteca Municipales, tampoco han sido desatendidas por el anterior Concejo. La 1.^a está ya organizada, y hoy mismo veréis el 1.^{er} número de "El Municipio", periódico llamado á dar á conocer los actos oficiales de ese respetable Cuerpo. La 2.^a, si todavía algo deficiente, cuenta con valiosísimas obras modernas y está llamada á prestar importantes servicios, como centro de lectura é instrucción. Atender á uno y otro Establecimiento, es sagrado deber que vosotros, de seguro, no descuidaréis.

Estimularos para que emprendáis en obras de reconocido interés y utilidad, sería excusado. Conocéis la gravedad de los deberes que pesan desde ahora sobre vosotros; y en cumplimiento de ellos, emprenderéis decididos y activos en la misión, si ardua, nobilísima, de dotar al Cantón de todo aquello que reclaman ya su importancia y cultura.

Señores, declaro instalado el nuevo Concejo y, saludando á él, saludo al noble pueblo de Quito.

Domingo A. Gangotena.

Quito, Diciembre 20 de 1895.

ACTAS MUNICIPALES.

2

Sesión del 12 de Setiembre de 1895.

La instaló el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Lino Cárdenas, Orcés, Montalvo, Ortiz, Escudero, Freile Enrique, Salvador y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dio cuenta con los siguientes oficios: del Sr. Jefe Supremo relativo á ampliar la facultad concedida á la Municipalidad de Quito para nombrar los empleados de su dependencia, en el sentido de que comprenda también dicha facultad la elección de Alcaldes, Jueces civiles y más empleados, cuyo nombramiento corresponde según la ley á esta Corporación; y se mandó archivar: del Secretario anotador de hipotecas quien presentó al Sr. Don Víctor G. Gangotena fiador, para responder por el desempeño de su cargo, y pide se resuelva si ha de ser personal ó hipotecaria la fianza. Se pasó esta solicitud al Sr. Montalvo, á quien se le nombró comisionado para que informe: y por último del Inspector de Obras Públicas Rafael Paz y Miño, contraída á manifestar al Concejo que se han perdido dos mulas de propiedad Municipal, quedando las carretas en Pomasqui, á causa de haber sido estos vehículos llevados por fuerza por el Gobierno cesante. Se mandó pasarse también al Dr. Escudero á quien se le nombró en comisión.

Luego se procedió al nombramiento de Alcaldes. Se nombraron escrutadores por parte de la Corporación al Sr. Dr. Cárdenas y por la Presidencia al Sr. Salvador. Resultaron electos: El Sr. Carlos Gándara para Alcalde 1º; para 2º el Sr. Julio Barreiro; y para 3º el Sr. Gabriel Baca. De seguida se eligió al Sr. Federico Alvarez para Alguacil Mayor. Se procedió á la elección de Jueces civiles, cuyo resultado fue este:

PARA LA PARROQUIA DEL SAGRARIO.

Juez 1º Principal Luis E. Flores.
id. 2º id. Pompeyo Jervis.

PARA EL SALVADOR.

Juez 1º Principal Agustin Cevallos.
id. 2º id. Amador Viteri.

PARA SAN BLAS.

Juez 1º Principal Reinaldo Miño,
id. 2º id. Luis Miguel Félix.

PARA SAN SEBASTIAN.

Juez 1º Principal Dario Guerrero,
id. 2º id. Fidel Hidalgo.

PARA SANTA BÁRBARA.

Juez 1º Principal Tomás Cardona.
id. 2º id. Nicanor Chiriboga.

PARA SAN ROQUE.

Juez 1º Principal Pablo Filomeno Calero.
id. 2º id. Eliseo Montiel.

PARA SAN MARCOS.

Juez 1º Principal Victor Ruilova.
id. 2º id. Luis Venegas.

PARA SANTA PRISCA.

Juez 1º Principal Secundino Bravo.
id. 2º id. Julio Gómez Jurado.

Se suspendió esta elección, y se hizo la del Procurador Síndico Municipal, cuyo resultado fué por unanimidad de votos por el Sr. Dr. Manuel Eduardo Escudero; habiéndose nombrado previamente escrutadores á los Sres. Concejales Ortiz por parte del Concejo, y Cárdenas por la Presidencia.
Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile.*

El Secretario Interino, *Federico Guillén.*

Sesión del 13 de Setiembre de 1895.

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Concejales Dres. Lino Cárdenas, Freile Enrique, Navarro, Escudero, Salvador y el infrascrito Secretario interino.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta con la solicitud de Rafael Torresano, quien pide se apruebe los pagos hechos á los trabajadores en las obras municipales y celadores de Policía, de conformidad con la orden del Intendente General; y que se resuelva si debe continuar el pago de las otras planillas destinadas al mismo objeto, respecto de los trabajadores en el aseo de la ciudad; para lo que adjunta las referidas planillas y las órdenes á que se refiere. Se mandó pasar á la comisión compuesta de los Sres. Cárdenas y Navarro para que emitan su informe. También se dió cuenta con otro oficio del Sr. Jefe Político en el que transcribe la solicitud del Sr. Comisario Municipal, relativa al mismo asunto; esto es, que se mande pagar á los susodichos barredores de calles. Se resolvió se adjunte esta solicitud á la otra para que pase á la misma comisión.

Se procedió luego á la elección de defensores públicos y el resultado fué este:

Para defensor de Ausentes, Dr. Manuel Correa,
" " " Menores, " Nicolás Vega.
" " " Obras Pías, " Manuel Balarezo.
" " " Herencias yacentes, Dr. Alejandro Coloma.
" " " Derechos Eventuales, " Daniel Román.

Se procedió además á la elección de síndico.

tes de la casa Municipal y resultaron electos Angel M. Narváez y Luis Sierra. Se continuó el nombramiento de Jueces civiles de parroquias y fueron elegidos los siguientes: Para

GUAILLABAMBA.

- 1.º P. Julio Rivera
- 1.º S. David Santillán
- 2.º P. Custodio Galarza
- 2.º S. Francisco Montoya

SANGOLQUÍ.

- 1.º P. Guillermo Carrera
- 1.º S. David Díaz
- 2.º P. Julio González
- 2.º S. Nicolás Cevallos

SAGRARIO.

- 1.º S. Luis D. Cevallos
- 2.º S. José E. Gudiño

SALVADOR.

- 1.º S. José M. Correa
- 2.º S. José M. Miño

SANTA BÁRBARA.

- 1.º S. José H. Donoso
- 2.º S. Pedro Aulestia

CUMBAYÁ.

- 1.º P. Antonio Guzmán
- 2.º P. Carlos Miranda

PINTAG.

- 1.º P. Manuel de J. Pozo
- 2.º P. Carlos Gallegos
- 1.º S. Emilio Arroba
- 2.º S. Miguel Alvear

GUÁPULO.

- 1.º P. José Velásquez
- 2.º P. Vicente Castro
- 1.º S. Patricio Molina
- 2.º S. Manuel Mera

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile*.

El Secretario interino, *Federico Guillén*.

Sesión del 14 de Setiembre de 1895.

Instalada por el Presidente Dr. Carlos Freile con asistencia de los Sres. Concejales Ortiz, Navarro, Freile Enrique, Salvador y el infrascrito Secretario interino.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á la circular dirigida por el Banco de la Unión contraída á pedir la libreta

respectiva para la liquidación, á causa de haberse ordenado por el Directorio la cesación de las cuentas corrientes. Se mandó que el Tesorero Municipal entienda en el asunto; y se continuó dando cuenta de las siguientes solicitudes: la renuncia del cargo de Concejal, presentada por el Dr. Escudero, que fué aceptada; también fué aceptada la excusa del Juez 1.º Civil de Santa Bárbara, y se nombró en su lugar á Abelardo Álvarez: la petición de la Proveedora del Panóptico sobre que se determine la manera de pagar la planilla correspondiente á la subvención de los presos, puesto que no hay Tesorero que se entienda en ello; se pasó al Dr. Ortiz para que informe, como comisionado enviado al efecto. También á comisión del Dr. Enrique Freile la solicitud del Comisario Municipal, sobre que se haga el adelanto de dos sueres á cada celador, por sus sueldos, por haber establecido esta costumbre.

Se discutió y fué aprobado el informe en la solicitud de Torresano, á que alude el acta anterior, sobre que se apruebe el pago á los trabajadores en el aseo de la ciudad.

Se examinó, luego, el informe en la solicitud del Anotador de Hipotecas, sobre si ha de ser personal ó hipotecaria la fianza; como el informe opina sea hipotecaria, se suspendió la discusión hasta la próxima sesión á la cual asistirá el informante.

Por último, pasó á la comisión compuesta de los Sres. Dres. Montalvo, Freile Enrique é Ignacio Salvador, la fianza presentada por el suscrito para ejercer el cargo de Tesorero Municipal.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile*.

El Secretario interino, *Federico Guillén*

3

AVISO.

EL CONCEJO CANTONAL,

Ha resuelto emprender, á la brevedad posible, en la construcción de la plaza de Mercado. En tal virtud, convócanse licitadores para esta obra que debe hacerse en la placeta de Santa Clara. Quienes, por tanto, deseen tomar á su cargo aquélla, deben presentar los planos acompañados del respectivo presupuesto, á la Secretaría Municipal.

Quito, Diciembre 16 de 1895.